por mi rreg.or de la dha ciud. y lo vsen y exerzan
con vos en todo lo a el conzerniente y os guar
den y agan guardar todas las onrras gracias mer
cedes franquezas libertades exenciones prer
minenzias prerrogatiuas e ynmunidades
y todas las otras cosas que por rrazon de el dho
officio deuis auer y gozar y os deuen ser guar
dadas y os rrecudan y agan rrecudir con
todos los derechos y salarios a el anexos y per
tenezientes segun se uso guardo y rrecudio
asi a vro antezesor como a cada uno de los
otros mis rregidores que an sido y son de la dha ciud.
todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa
alguna y que en ello ni en parte de ello
ynpedimento alguno os no pongan ni consien
tan poner que yo desde aora os rreciuido y e
por rreciuido al dho officio y al uso y exer
cicio de el y os doy facultad para lo usar y
exercer caso que por los referidos o alg.o
de ellos a el no seais admitido y por os azer
mas merced quiero y es mi voluntad que tengais
el dho officio por juro de heredad perpetuam.te
para siempre jamas para vos y vros ere
deros y sucesores y para quien de vos o de ellos
obiere titulo vos o causa y vos y ellos le podais
yder renunciar traspasar y disponer
de el en vida o en muerte por testam.to o en
otra qualq.r manera como bienes y derechos vros
propios y la persona en quien sucediere haya
con las mismas calidades prerrogatiuas
preeminenzias y perpetuidad